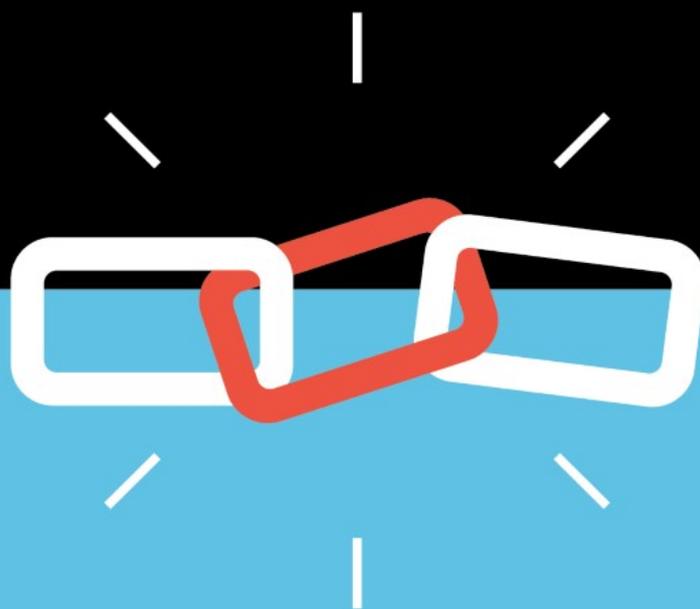


9

NECESARIOS DEBATES
SOBRE LA

**RESPONSABILIDAD
SOCIAL**

—
87 REFLEXIONES DE EXPERTOS



David Lafuente Durán
COORDINADOR / EDITOR

DAVID LAFUENTE DURÁN
(coord. / ed.)

9 NECESARIOS DEBATES SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

87 reflexiones de expertos

JUAN JOSÉ ALMAGRO | HELENA ANCOS | AMAYA APESTEGUIA | MANUEL ARENILLA | ANTONIO ARGANDOÑA | IRENE BAJO | CARLOS BARRABÉS | BEATRIZ BAYO | CLARA BAZÁN | CARLOS BENAVIDES | MONTSERRAT BERINI | AMALIA BLANCO | CARLES CAMPUZANO | BORJA CARABANTE | MIWI CLAVERA | ANDRÉS CONDE | BERNARDO CRUZA | CARLOS CUETO | CARMEN DE LA CALLE | MARTA DE LA CUESTA | OLGA DE LA FUENTE | RODRIGO DE SALAS | ALMUDENA DÍEZ | ANDRÉS DULANTO | YOLANDA ERBURU | BERNABÉ ESCOBAR | CARLOS ESPINOSA DE LOS MONTEROS | SILVIA FERNÁNDEZ DE CALEYA | ELENA FERNÁNDEZ | JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ | ROBERTO FERNÁNDEZ | CELIA FERRERO | TERESA FOGELBERG | JOAN FONTRDONA | NURIA FUERTES | JOSÉ IGNACIO GALÁN | JAVIER GARAYOA | MARIO GARCÉS | MIGUEL GARCÍA | JOAQUÍN GARRALDA | JORDI GIMENO | JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ | GERMÁN GRANDA | FÁTIMA GUDAMILLAS | FRANCISCO HEVIA | JORDI JAUMÁ | RAMÓN JÁUREGUI | ANTONIO JAVIERRE | PEDRO JIMÉNEZ | DAVID LAFUENTE | MARÍA LAFUENTE | LARY LEÓN | ANA LÓPEZ DE SAN ROMÁN | JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE | FLOR LÓPEZ | JAVIER LOPEZ-GALIACHO | ANTONIO LUCIO | NITA MACÍA | MARÍA MALACHEVARRÍA | MACARENA MARCHANTE | LUIS MARTÍN | ENRIQUE MARTÍNEZ | VÍCTOR MESEGUER | MARÍA DEL MAR MIRAS | JUAN FRANCISCO MONTALBÁN | VICENTE MONTES | MARIAN MUR | FERNANDO NAVARRO | JOSEP OCHOA | TERESA PALAHÍ | MARTA PASTOR | JUAN ANTONIO PEDREÑO | CRISTINA QUINTANA | ELENA RAMALLO | ALBERTO REYERO | FERNANDO RIAÑO | MARÍA RODRÍGUEZ | ISABEL ROSER | FRANCISCO RUÍZ | ANA SAINZ | ENCARNA SAMITIER | PABLO SÁNCHEZ | PABLO SANZ | JUAN ANTONIO SEGURA | DANIEL SERÓN | MONTSERRAT TARRÉS | RAMÓN TEJEDOR | ROSA TERRADELLAS | DANIEL TRURAN | JOSÉ MIGUEL TUDELA | ENRIQUE UJALDÓN | ORENCIO VÁZQUEZ | LUCÍA VELASCO | JOSÉ MARÍA VERA | ALBERT VILARIÑO | MANUEL VILLORIA | VÍCTOR VIÑUALES | MARÍA VIVER

GRANADA, 2019

Diseño de portada:
Juan Cobos

© Los autores

© Editorial Comares, S.L.
Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 • Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382

www.comares.com • E-mail: libreriacomares@comares.com
facebook.com/Comares • twitter.com/comareseditor • instagram.com/editorialcomares

ISBN: 978-84-9045-778-8 • Depósito Legal: Gr. 17/2019

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

SUMARIO

PRÓLOGO - <i>FOREWORD</i> , <i>Teresa Christina Fogelberg</i>	XIII
INTRODUCCIÓN	XVII
1. DEFINICIÓN Y ALCANCE	1
EL PASADO ES PRETÉRITO, <i>Juan José Almagro García</i>	3
¿QUO VADIS RSC?, <i>Helena Ancos Franco</i>	7
¿QUÉ SIGNIFICA «RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA»? , <i>Antonio Argandoña Rámiz</i>	16
EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL FOMENTO DE LA RS, <i>Irene Bajo García</i>	20
Y LE LLAMABAN DIRSE, <i>Miwi Clavera Maestre</i>	25
PRESENTE Y FUTURO DE LA RS PARA GOBIERNOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, <i>Carlos Cueto Cedillo</i>	29
REACTIVACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL A RAÍZ DE LA DIRECTIVA 2014/95/EU, <i>Bernabé Escobar Pérez y María del Mar Miras Rodríguez</i>	36
ESPAÑA, UN PAÍS COMPETITIVO Y SOLIDARIO, <i>Carlos Espinosa de los Monteros</i>	43
APOYAR AL EMPRENDEDOR ES UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL, <i>Celia Ferrero Romero</i>	44
REFLEXIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, <i>José Ignacio Galán Zazo</i>	48
15 AÑOS PERSIGUIENDO LA SOSTENIBILIDAD, <i>José Carlos González Lorente</i>	51
LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPAÑA, <i>Juan Francisco Montalbán Carrasco</i>	57
RE-EVOLUCIONANDO LA RSC: GENERAR CULTURA DE RESPONSABILIDAD SOSTENIBLE Y COTIDIANA, <i>Isabel Roser Hernández</i>	61
LA REVOLUCIÓN DEL PROPÓSITO: RSE, CONEXIÓN ENTRE PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO, <i>Ana Sainz Martín</i>	67
B CORP: REDEFINIENDO LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, <i>Pablo Sánchez, Daniel Serón y Daniel Truran</i>	70
ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO AL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, <i>Orencio Vázquez</i>	74
LA RSE EN UN MUNDO DESIGUAL E INSOSTENIBLE, <i>José María Vera Villacián</i>	80

2. DESDE LA IDEOLOGÍA	87
EL RENACER DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS, <i>Carles Campuzano i Canadès</i> . .	89
EL VALOR ÉTICO Y SOCIAL DEL CAMBIO, <i>Mario Garcés Sanagustín</i>	93
UNA RSE EXIGENTE E INTEGRAL, <i>Ramón Jáuregui Atondo</i>	97
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS DEBE HACERSE REAL, <i>Juan Antonio López de Uralde Garmendia</i>	106
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA INNOVACIÓN SOCIAL, <i>Alberto Reyero Zubiri</i>	108
3. DESDE LA ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	113
EL IMPULSO ÉTICO PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS, <i>José Luis Fernández Fernández</i>	115
ENTRE LA INTEGRIDAD Y EL CUMPLIMIENTO: CONSTRUYENDO UNA CULTURA ÉTICA EN LAS EMPRESAS, <i>Joan Fontrodona y Pablo Sanz</i>	119
RSE Y COMPLIANCE: DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA, <i>Jordi Gimeno Beviá</i>	127
CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, <i>Flor M.^a López Laguna</i>	131
EL TRIUNVIRATO ENTRE ÉTICA, LEY Y COMPLIANCE, <i>Fernando Navarro García</i>	135
HALCONES O PALOMAS: LA LÓGICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, <i>Enrique Ujaldón Benítez</i> .	141
ÉTICA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO: CLARIFICACIONES CONCEPTUALES, <i>Manuel Villoria Mendieta</i> .	145
4. DESDE EL COMPROMISO CON EL PLANETA	151
RSC, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEDES CORPORATIVAS: EL ELEFANTE EN LA HABITACIÓN, <i>Antonio Lucio Gil</i>	153
LAUDATO, SI': UNA VISIÓN INTEGRAL SOBRE LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA, HUMANA Y SOCIAL, <i>Víctor Meseguer</i>	157
LAS EMPRESAS «EGOÍSTAS» LO VAN A PASAR MAL, <i>Víctor Viñuales Edo</i>	163
5. DESDE LA PRIORIDAD CON LAS PERSONAS	167
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: UNA PERSPECTIVA DESDE LA INFANCIA, <i>Andrés Conde Solé</i>	169
JUSTICIA SOCIAL Y SENTIDO COMÚN, <i>Jordi Jaumà y Almudena Díez</i>	171
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. ¿ALGO ESTÁ CAMBIANDO?, <i>Nuria Inés Fuertes Díaz</i> . .	174
COMPROMISO EMPRESARIAL PARA RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS, <i>Germán Granda Revilla</i> .	178
RSC, DISCAPACIDAD Y OPORTUNIDADES, <i>Lary León Molina</i>	181
RESPONSABILIDAD SOCIAL: UNA VISIÓN DE 360 GRADOS, <i>Teresa Palahí Juan</i>	185
IGUALDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, <i>María Marta Pastor</i>	188
LOS ODS GENERAN RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA DISCAPACIDAD Y LA ECONOMÍA INCLUSIVA, <i>Fernando Riaño Riaño</i>	191
TRAS LOS NÚMEROS ESTÁN LAS PERSONAS, A LAS CUALES DEBEMOS SITUAR EN EL CENTRO DE LA ACCIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA, <i>Juan Antonio Segura Lucas</i>	194
LA EMPRESA QUE DEBÍA RESPETAR A LOS HUMANOS, <i>Lucía Velasco</i>	198
6. DESDE LA CUENTA DE RESULTADOS	205
RESPONSABILIDAD FISCAL. ELEMENTO CLAVE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, <i>Marta de la Cuesta González</i>	207

REFLEXIONES SOBRE LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE, <i>Francisco Javier Garayoa Arruti</i>	211
DE LA MAXIMIZACIÓN DEL BENEFICIO AL BENEFICIO SOSTENIBLE. —UN CAMBIO DESEABLE DE PARADIGMA—, <i>Pedro Jiménez Estévez y Fatima Gudamillas Gómez</i>	216
RSC Y CREACIÓN DE VALOR: REDEFINIR EL PROPÓSITO, <i>Ana López de San Román Alves</i>	220
LA RSC COMO EJE ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO CORPORATIVO: DE LOS «CUENTOS» A LAS «CUENTAS», <i>Javier López-Galiacho Perona</i>	225
SE BUSCAN LÍDERES RESPONSABLES, <i>Nita Macía</i>	234
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL NUEVO PARADIGMA EMPRESARIAL, <i>Enrique Martínez Cantero</i>	237
ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESA & SOCIEDAD, <i>Elena del Pilar Ramallo Miñán</i>	244
 7. DESDE LA COMUNICACIÓN Y EL CONSUMO.	 249
CROWD SOCIAL RESPONSIBILITY: HACIA UNA RESPONSABILIDAD COLECTIVA, <i>Amaya Apesteguía Armijo</i>	251
LA ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA PRENSA, <i>Andrés Dulanto Scott</i>	255
CONSUMO Y CONSUMIDORES RESPONSABLES, <i>Maria Rodríguez Sánchez</i>	258
HISTORIAS CON OBJETIVO, <i>Encarna Samitier Laín</i>	262
LA RSC FORMA PARTE DEL ADN DE LA COMUNICACIÓN, <i>Montserrat Tarrés</i>	264
 8. DESDE LOS GRUPOS DE INTERÉS Y SUS INICIATIVAS	 267
ADMINISTRACIONES	
REFORZANDO EL COMPROMISO CON EL BIEN COMÚN: LA POLÍTICA DE RSC DEL INAP, <i>Manuel Arenilla Sáez</i>	269
RESPONSABILIDAD SOCIAL: UNA NUEVA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, <i>Cristina Quintana García, Macarena Marchante Lara y Carlos G. Benavides Chicón</i>	278
APORTACIONES A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS DESDE BALEARES, <i>Montserrat Berini Pérez</i>	282
LA UNIVERSIDAD COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL, <i>Carmen de la Calle Maldonado</i>	287
BUENAS PRÁCTICAS ANTE LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA RSC DE LA GUARDIA CIVIL, <i>Luis Martín Velasco</i>	291
COMPROMISOS REALES EN RS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, <i>Marian Mur Nuño</i>	295
LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO VALENCIANO, <i>Josep Ochoa Monzó</i>	300
EL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ARAGÓN, <i>Ramón Tejedor Sanz</i>	305
LA RS DESDE UNA PERSPECTIVA EMPRESARIAL, UNIVERSITARIA Y TERRITORIAL, <i>Maria Rosa Terradellas Piferrer</i>	308
EMPRESAS	
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA EMPRESA PÚBLICA: EL «DEBER» DE LO VOLUNTARIO, <i>Borja Carabante Muntana</i>	315
MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS Y DEL PLANETA, <i>Yolanda Erburu Arbizu</i>	320
EVOLUCIÓN DE LA RSE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, <i>Silvia Fernández de Caleyá Álvarez</i>	325
VISIÓN Y ESTRATEGIA DE LA RSC DESDE UNA EMPRESA PÚBLICA, <i>Elena Fernández Rodríguez</i>	331
FAIR PLAY SOCIAL: UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA TODO EL FÚTBOL ESPAÑOL, <i>Olga de la Fuente García-Peytaví y Roberto Fernández Villarino</i>	336
SUSTY-REPORTING, <i>Antonio Javierre Montaner</i>	342

CUANDO LA MODA ES ARTE, INNOVACIÓN, TRADICIONES, NATURALEZA, SOSTENIBILIDAD Y RS, <i>María Lafuente</i>	347
RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL DE GOOGLE EN LA NUEVA ERA DIGITAL, <i>Francisco Ruiz Antón</i>	350
DE LA RSE AL NEGOCIO RESPONSABLE, CLAVE DE UN TIEMPO NUEVO, <i>Rodrigo de Salas Pena</i> . .	354
 9. EL FUTURO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	 359
EL PODER DEL PROPÓSITO, <i>Carlos Barrabés</i>	361
LA RSC EN EL TIEMPO: DE LO INVISIBLE A LO IMPRESCINDIBLE, <i>Beatriz Bayo González</i>	365
PRINCIPALES RETOS, TENDENCIAS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA RSE, <i>Clara Bazán Cea</i> . .	370
TENDENCIAS, RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA RSE, <i>Amalia Blanco Lucas</i>	374
ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, <i>Bernardo Cruza Marcos</i>	379
LA RSC COMO PILAR DE LA NUEVA DEFINICIÓN DE ÉXITO EMPRESARIAL, <i>Miguel García Lami- gueiro</i>	384
10 AÑOS DESDE LA CRISIS FINANCIERA, <i>Joaquín Garralda Ruiz de Velasco</i>	387
¿HACIA DÓNDE VA LA GESTIÓN RESPONSABLE?, <i>Francisco Hevia Obras</i>	392
TENDENCIAS, IMPACTOS Y UN FUTURO BIODEGRADABLE, <i>María Malaxechevarría</i>	395
EL INDISPENSABLE LIDERAZGO EMPRESARIAL PARA AFRONTAR LOS GRANDES RETOS DE LA HUMA- NIDAD, <i>Vicente J. Montes Gan</i>	402
¿ES LA RSE UNA MODA PASADA O UNA OPORTUNIDAD DE FUTURO?, <i>Juan Antonio Pedreño Frutos</i>	406
EL FUTURO SOSTENIBLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, <i>Jose Miguel Tudela Olivares</i>	410
DILEMAS DERIVADOS DE LA INNOVACIÓN A LOS QUE DEBERÍA RESPONDER LA RSC, <i>Albert Vila- riño Alonso</i>	415
EL FUTURO DEL EMPLEO. LA DIGITALIZACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, SU IMPACTO EN EL EMPLEO, <i>María Viver Gómez</i>	419
 CONCLUSIÓN	 423

MARIA ROSA TERRADELLAS PIFERRER

Directora Cátedra RSU de la Universitat de Girona

La Responsabilidad Social y sus distintas acepciones en relación al ámbito desde el cual se la promueve

En los últimos años y concretamente a partir de los inicios del siglo XXI, han aparecido muchos referentes respecto al compromiso social de los distintos actores que conforman nuestra sociedad. Así se habla de distintas modalidades de responsabilidad social en relación a los ámbitos que la promueven. Responsabilidad Social Corporativa (RSC) cuando hace referencia a las grandes empresas. Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en relación a pequeñas y medianas empresas. Responsabilidad Social de las Organizaciones Sociales (RSO). Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas (RSA), Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y últimamente se habla de Responsabilidad Social Territorial (RST). Aunque no nos vamos a ocupar de todas ellas, nos parece necesario mencionarlas para así entender su complejidad y ámbitos de actuación. En nuestra reflexión nos centraremos básicamente en la RSE, la RSU y la RST.

La responsabilidad social empresarial

En el año 2000 el Libro Verde de la Unión Europea (2000) describió por la RSE y posteriormente en 2011, la Estrategia Renovada sobre la Responsabilidad Social de las Empresas (COM, 2011), definió *“la responsabilidad social de las empresas por sus impactos en la sociedad”*.

Si bien la Estrategia Renovada se refiere a la RSE como **las acciones de las empresas más allá de sus obligaciones legales** para con la sociedad y el medio ambiente; le confiere un **carácter voluntario**. Destaca como algunos de sus elementos clave el **enfoque a largo plazo**, la estrategia **del negocio principal**, el desarrollo del concepto **crear valor añadido** y el reconocimiento explícito de las **consideraciones éticas y de derechos humanos**, que se suman a las **sociales, ambientales y de los consumidores**. También anima a explorar las oportunidades de desarrollar **productos, servicios y modelos de negocio innovadores**.

La nueva concepción de la RSE de la Comisión Europea, entiende que el valor añadido que aporta la RSE es incidir en que el sector privado sea sensible en lograr mejorar la calidad de vida de todas las personas y en mejorar la salud del planeta para las nuevas generaciones. Se trata ni más ni menos de que las empresas sean capaces de crear riqueza haciendo las cosas bien, a nivel de prácticas de trabajo y de empleo, teniendo en cuenta la formación, la salud, el bienestar de los trabajadores, la integración de

personas con discapacidad, la igualdad de género, garantizar los derechos humanos y la sostenibilidad tanto en la adquisición de materias primas, como en los canales productivos, de comercialización, implementación en otros sectores del planeta, generación de trabajo digno, incrementar la transparencia, etc.

Expuesto todo ello, queremos destacar que el comportamiento responsable, mediante la RSE, no es sólo exclusivo del sector privado. Es un comportamiento que debemos adoptar todas las personas, desde cualquiera que sea nuestro ámbito de actuación y responsabilidad y es imprescindible en el ámbito del sector público. Por ello, a continuación vamos a analizar la responsabilidad social en la universidad.

La responsabilidad social en la universidad (RSU)

Los planteamientos y principios que acabamos de describir sobre RSE no son ajenos a la Universidad y forman parte del compromiso ineludible de ésta con la sociedad, no sólo por el hecho de que las universidades son organizaciones, sino porque son las encargadas de formar a los futuros profesionales que trabajarán en las empresas y tendrán que promover dentro de ellas la dimensión de ser socialmente responsables. Además la universidad pública tiene el compromiso de adoptar políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental tendentes a mejorar el entorno e impulsar el desarrollo sostenible, con el objetivo de conseguir una mejor calidad del sistema universitario que repercuta positivamente en la sociedad que lo financia.

Según Vallaey (2014), el concepto de "responsabilidad social universitaria" (RSU) se construyó explícitamente en América Latina a inicios de los años 2000, alrededor de los esfuerzos teóricos y prácticos de la red chilena "Universidad Construye País" y de la Red Latinoamericana de Universidades. Afirma que, de la misma manera que la RSE ha debido superar el enfoque filantrópico que la caracterizaba, creando un nuevo paradigma de responsabilidad social como inversión estratégica; las universidades deben también tratar de superar el enfoque de "proyección social y extensión universitaria" y rechazar cualquier sinónimo de "generosidad social" "beneficencia social" o "iniciativas solidarias" para poder asumir la verdadera exigencia planteada a su Responsabilidad Social como Universidad y concebirla como un enfoque de gestión organizativa.

En España, las políticas de RSU empezaron a desarrollarse de manera más generalizada a partir de la publicación de la Estrategia Universitaria 2015 (MEC, 2009), aprobada por el Ministerio de Educación en 2009, con la finalidad de modernizar las universidades españolas, en sintonía con la propuesta de modernización de las universidades europeas realizada en 2006 por la Comisión Europea.

El Ministerio de Educación promovió en 2010, en el marco de la EU2015, la elaboración de un documento sobre Responsabilidad Social Universitaria y Desarrollo Sostenible, con la finalidad de promover un debate entre todos los órganos colegiados del Sistema Universitario. Este estudio, que llevó a cabo un Comisión Técnica de la UE2015 coordinada por Margarita Barañano, incluye una serie de orientaciones que queremos destacar:

- **La RSU tiene como objetivo contribuir a un modelo de innovación y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental socialmente responsable y sostenible.**
- La RSU debe entenderse como una **re-conceptualización del conjunto de la institución**, de sus **valores, objetivos, formas de gestión e iniciativas** que implican un **mayor compromiso** con la sociedad y con la contribución a un nuevo **modelo de desarrollo más equilibrado y sostenible**.
- **La RSU debe desplegarse como un compromiso transversal, plural, progresivo y multidimensional**, referido tanto al **conjunto de las actividades universitarias como a su proyección social**.
- **La concepción de la RSU debe ser participativa, dialogada y plural**, y debe ser **diseñada y aplicada con el máximo consenso** y la máxima **participación de las partes interesadas**.
- La RSU debe **plasmarse en los planes estratégicos** de las universidades.
- Los **conceptos de RS**, deben incorporarse en la **formación universitaria** desde una perspectiva amplia, **en las competencias transversales** de las titulaciones oficiales y en la **formación inicial, integral y continua**.
- También debe promoverse **la investigación sobre el estado de la RS en España, incluida la RSU y su incorporación a la transferencia de conocimiento y tecnología**.
- Es básico que se publiquen **las memorias de RSU** y que se avance en la **construcción de indicadores** que permitan analizar el **seguimiento y la evaluación de las políticas de RSU** diseñadas por las universidades.
- Es asimismo fundamental incorporar la perspectiva de la RSU en las **políticas de internacionalización de las universidades** y en las iniciativas **de cooperación y voluntariado**.
- Los compromisos de la RSU deben aplicarse, de manera preferente, en el **ámbito de las personas**, especialmente de las que conforman la comunidad universitaria. Ello incluye aspectos vinculados a **la igualdad** entre hombres y mujeres, la **conciliación** de la vida personal, laboral y de estudio; la plena integración de las personas con **discapacidad**; **la participación** en la vida universitaria, la promoción de una vida **saludable**, prácticas de **consumo responsable, comercio justo, etc.** Y se debe avanzar en la **institucionalización de la RSU** e **incorporar** la atención a esta cuestión **en las estructuras organizativas de la universidad**.

La aplicación de todas estas políticas de RSU a raíz de la publicación de la EU2015, ha permitido alcanzar grandes progresos en las universidades españolas en este campo, entre los que queremos destacar:

- Se han puesto en marcha en muchas universidades las memorias de RSU.

- Se han desarrollado proyectos de investigación, másteres, doctorados, premios, orientados a la RS.
- Se ha incrementado el número de cátedras, vicerrectorados, cursos, jornadas y actividades relacionadas con la RSU.

Aun así, consideramos que todavía nos falta mucho camino por recorrer.

Nuevas perspectivas de la RSU: La RRI

Hemos evidenciado como la RSU pretende incidir tanto en el ámbito de la propia institución, con su modelo de gestión, como en la sociedad a nivel local y global. Atiende tanto a ámbitos que le vienen señalados por la normativa legal: igualdad, atención a la discapacidad, prevención de riesgos laborales, transparencia..., como a otros aspectos que la universidad ejerce como parte de su compromiso con la sociedad para la promoción de la equidad y la justicia global. Estos ejes deben estar totalmente **incorporados en la triple misión de la universidad**: la formación, la docencia y la transferencia.

Este compromiso se ha promovido con bastante impulso desde 2011, quizás por el afán de contribuir a paliar los efectos de la grave crisis económica que hemos padecido, y se ha impulsado tanto desde las organizaciones que diseñan las políticas europeas como desde el sistema universitario español. Además, este compromiso ha promovido y promueve llevar a cabo importantes cambios en las universidades españolas y europeas, impulsando investigaciones e innovaciones responsables, lo que se conoce como RRI (siglas en inglés de **Responsible Research and Innovation**). Si bien inicialmente la RRI se promovió con la finalidad de preservar la integridad y la ética en la investigación y así como hacer frente a los riesgos que podían generar algunas innovaciones o tecnologías, **actualmente su objetivos se centran en promover prácticas de innovación e investigación orientadas a conseguir unos resultados sostenibles, éticamente aceptables y socialmente deseables** y se lleva a cabo **mediante la participación de los distintos agentes sociales**.

Desde la perspectiva de la RRI, la **formación** debe contribuir en construir una ciudadanía global activa, crítica y comprometida con un desarrollo humano sostenible y debe plantearse mediante innovaciones y metodologías que incidan en ello. Así, las universidades deberíamos plantearnos no sólo los contenidos de aprendizaje de la formación de nuestros estudiantes, PDI y PAS para alcanzarlos, sino también las competencias que deberían desarrollar para incorporar estos conocimientos y analizar las metodologías más adecuadas para llevar a cabo este proceso.

Para ello, deberemos impulsar metodologías activas, abiertas y participativas, centradas en la resolución de problemas y mediante la participación de distintos agentes sociales. Entre ellas queremos destacar, el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el Aprendizaje Servicio (APS), el Aprendizaje Basado en Retos

(ABR), o la clase invertida "Flipped classroom" (FP), etc., que tienen en común el aprendizaje a partir de la resolución de problemas prácticos o la prestación de servicios a la sociedad.

En cuanto al desarrollo de competencias, que debemos promover desde el ámbito universitario, consideramos que son de mucha utilidad las que fijó la UNECE (2011) para fomentar la Educación para el Desarrollo Sostenible. Según la propuesta de este grupo de investigadores, liderados por Daniela Tilbury, el desarrollo de competencias debería girar alrededor de tres ejes: a) Un enfoque holístico. b) Un planteamiento transformador. c) El desarrollo de capacidades para materializar la transformación. Siguiendo con la RRI, las **investigaciones** responsables que se lleven a cabo desde las universidades, deben responder en mayor medida a necesidades auténticas de la sociedad y promover que ésta se implique en la ejecución de los programas de investigación y prever las consecuencias y límites éticos del progreso.

La necesidad de definir ámbitos de actuación de la RS, disponer de indicadores y criterios comunes para evaluar y medir sus avances e incidir en territorios socialmente responsables.

Para valorar los avances que las distintos actores vamos llevando a cabo en relación a las RS, es imprescindible disponer de una serie de criterios comunes para poder comparar y compartir nuestra acción individual y conjunta.

Ello nos llevará, inexorablemente, a decidir en qué ámbitos de actuación queremos centrar nuestro análisis y en qué indicadores nos queremos centrar en cada uno de ellos. También es evidente que deberemos diferenciar si estos ámbitos e indicadores pueden tener la misma aplicación en nuestro contexto o en relación a otros contextos.

Sin ánimo de ser exhaustivos proponemos algunos de los ámbitos que podríamos analizar, que deberíamos consensuar para, posteriormente, definir indicadores respecto a cada uno de ellos:

- Buen gobierno y transparencia
- Desarrollo Sostenible
- Equidad, género, inclusión
- Clima laboral, conciliación.
- Formación e innovación socialmente responsables
- Investigación Responsable
- Participación y metodologías activas y participativas
- Voluntariado y Aprendizaje Servicio
- Sensibilización de la comunidad universitaria y del entorno

Una vez definido y consensado el marco general, se deberían establecer los indicadores para cada ámbito y se podrían llevar a cabo periódicamente sesiones de **benchmarking** para obtener información comparativa y evaluar nuestros procesos, avances y logros.

En este sentido tiene mucho interés los Estudios Referenciales Comparados (ERC), que van más allá de la visión empresarial del *Benchmarking*, promovidos por el Dr. Victor Martin Fiorino (2017), consultor académico del **Observatorio de la Responsabilidad Social para América Latina y Caribe** (ORSALC-UNESCO), que promueve analizar los indicadores de RSU establecidos por el ORSALC, desde una perspectiva no competitiva, ni con el objetivo de lograr ránquines, sino con el de comparar, aprender y cooperar para ser socialmente responsables. Estos estudios comparados se llevan a cabo en cada una de las ocho regiones del ORSALC con la finalidad de establecer comparaciones fiables y aprendizajes compartidos.

Es evidente que en la medida avancemos en la RSE, RSC, RSA, RSO, RSU, iremos avanzando en la línea de mejora de las personas, entidades, instituciones, organizaciones, administraciones, y ello irá configurando una identidad socialmente responsable, tanto a nivel individual como colectivo. Pero debemos ir más allá.

No basta con el trabajo desde la perspectiva de la propia RS. Es necesario analizar y definir cuáles pueden ser las líneas y retos de las RS que consideremos más relevantes para un territorio concreto y especificar qué logros podemos conseguir mediante la participación de todos los actores que actúan en este territorio. Para ello será necesario sumar esfuerzos, orientar las acciones para la consecución de las líneas conjuntas fijadas, crear sinergias para perseguir una identidad como territorio socialmente responsable mediante impactos en alguno de los siguientes ámbitos o en todos ellos: social, laboral, ambiental, económico, ético.

Nuestro objetivo final no debe ser la RS de nuestra organización sino en lograr territorios que sean socialmente responsables.

CONCLUSIONES

Como conclusiones queremos señalar:

- La RS debe entenderse desde los distintos ámbitos que se la promueve: RSE, RSC, RSO, RSA, RSU, RST.
- La RSU es un elemento clave para el Compromiso Social de las Universidades.

- La RSU debería centrarse en contribuir a un modelo de innovación y de desarrollo social, cultural, económico y ambiental socialmente responsable y sostenible y en promover una reconceptualización del modelo de universidad.
- Para incidir en la RRI, las universidades deberían impulsar que la formación, la innovación, la investigación y la transferencia de conocimiento se diseñen, planifiquen y evalúen de manera responsable, es decir, con la participación de la comunidad universitaria y de otros agentes sociales.
- Desde la perspectiva de la innovación responsable, la formación en las universidades debe girar la atención hacia metodologías activas, abiertas y participativas, que permitan aprender resolviendo problemas prácticos o prestando servicios a la sociedad, entre las que destacamos: ABP, APS, ABR, FP, etc.
- Para formar a las futuras generaciones, las universidades deben promover el desarrollo de competencias centradas en tres ejes: un enfoque holístico, un planteamiento transformador y el desarrollo de capacidades para materializar la transformación.
- Es necesario disponer de indicadores vinculados al compromiso social, consensuados por todas las universidades, para llevar a cabo sesiones de benchmarking, obtener información comparativa y evaluar los procesos, avances y logros en este ámbito, de manera más cooperativa que competitiva.
- Las universidades como parte de su RSU deben trabajar conjuntamente con otros agentes del territorio para lograr territorios socialmente responsables.

BIBLIOGRAFÍA:

- COM (2010): Comunicación de la Comisión. Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Comisión Europea. COM (2010) 2020. Bruselas.
- MARTIN FIORINO, V. (2017): Benchmarking ORSALC-UNESCO-IESALC. Prácticas de las universidades en Responsabilidad Social Territorial. Conferencia pronunciada en la Planeación Estratégica del Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC /UNESCO/IESALC). Bariloche (Argentina) Documento policopiado.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2009): Estrategia Universidad 2015. Resumen. Ministerio de Educación. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011): La responsabilidad social de la universidad y el desarrollo sostenible. Secretaría General de Universidades. Comisión Técnica de la Estrategia Universidad 2015. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica (Subdirección General de Documentación y Publicaciones). Madrid.
- TERRADELLAS PIFERRER, M. R. (2014): “El papel de la CUD como parte del compromiso social de las universidades”. II Workshop de actores de la Cooperación Universitaria al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. El papel de la Cooperación Universitaria al Desarrollo en un escenario cambiante. CRUMA, Madrid. Documento policopiado.

- TILBURY, D. (2011) Education for Sustainable Development: An Expert Review of Processes and Learning, Japan: UNESCO. Consultar en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001914/191442e.pdf>
- VALLAEYS, F. (2014), "La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización", en Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), México, UNAM-IISUE/Universia, vol. V, núm. 12, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/43>